

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 8

SERIE 1966-67

PARA TRANSFERIR Y CREAR DENTRO DEL GRUPO 660-DEUDA MUNICIPAL-VARIOS LA PARTIDA 6610-PAGO DEUDA FONDO RETIRO ASOCIACION DE MAESTROS POR LA CANTIDAD DE \$22.05 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 4902-SUELDO FARMACEUTICO \$22.05.

POR CUANTO : A favor con la nueva Ley Municipal la Asamblea Municipal puede crear nuevas partidas dentro del presupuesto Vigente para cubrir dicha deuda.

POR CUANTO : Existe crédito suficiente en la partida 4902-Sueldo Farmacéutico para terminar el año.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Crear como por la presente se crea la partida 6610-Pago Deuda Fondo Retiro Asociación de Maestros con crédito de \$22.05 mediante transferencia de la Partida 4902-Sueldo Farmacéutico.

Sección 2da. : Autorizar como por la presente se autoriza al Sec. Auditor Municipal de Salinas, P. R. para que practique en sus libro de Contabilidad a su cargo los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Francisco V. Clauzel*  
Francisco V. Clauzel  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 1 dia del mes de agosto de 1966.

*Tarsilio Godreau Ramos*  
Tarsilio Godreau Ramos  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ordenanza Núm. 8, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 29 de julio de 1966, y aprobada por el Alcalde el dia 1ro. de agosto de 1966.

Se certifica además que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clauzel, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez, Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Pablo Guzmán. Ausentes: Alfonso Ortiz Díaz y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy dia 1ro. de agosto de 1966.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal